

RESOLUCIÓN
N° 2090 /96

EXPEDIENTE N° 13.574/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 2030 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución N° 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad y en los términos de lo consignado a fs. 175 por la Oficina de Intervención Previa.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



JULIO S. NAZARENO